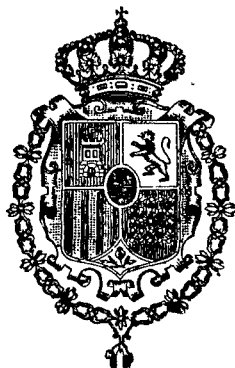


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Lorenzo García del Moral y Peña, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de mayo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á diez y seis de octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE.

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Mariano Prestamero Pérez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de junio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á diez y seis de octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que de su empleo existe, al capitán de Infantería, perteneciente al batallón segunda reserva de Madrid núm. 2, D. Heliodoro Macías Munguirá.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 17 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar el empleo de sargento concedido por V. E. al cabo del grupo de escuadrones de Larache Francisco Rodríguez Chacón, muerto en el ataque de Alcázar el día 7 de julio último, por hallarse comprendido en la regla octava de la real orden circular de 26 de junio anterior (D. O. núm. 139).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 17 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión del empleo de sargento hecha por V. E. al cabo de las fuerzas regulares indígenas de Caballería de Melilla José Vázquez Coronado, por su distinguido comportamiento en la operación realizada el día 6 del mes próximo pasado en las inmediaciones de Tetuán, en la que resultó gravemente herido, y como comprendido en la regla novena de la real orden de 26 de junio último (D. O. núm. 139).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 17 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar el empleo de sargento concedido por V. E. al cabo del regimiento Infantería del Serrallo núm. 69, Vicente Arnau Velandu, como recom-

pensa á su distinguido comportamiento en el tiro-teo sostenido en las inmediaciones de Tetuán el día 29 de agosto último, en el que resultó herido, y como comprendido en la regla novena de la real orden de 26 de junio anterior (D. O. núm. 139).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 9 del mes actual, promovida por el comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, con destino en la segunda brigada de la 11.ª división, D. José Rodríguez Ramírez, en súplica de que se le concedan cuatro meses de licencia para Moscou, Sinferopol, Sebastopol y otros puntos de Rusia, con objeto de evacuar asuntos propios, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 16 del actual, se ha servido conferir á los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con el coronel D. José Nofuentes García y termina con el teniente coronel D. Darío Valiña, el mando de los cuerpos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias, Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Coroneles

- D. José Nofuentes García, de la zona de Almería, 18, al regimiento del Infante, 5.
- » Joaquín Prat Torrás, de la zona de Soria, 42, al regimiento de Burgos, 36.
- » Joaquín Benedicto Ruiz, del regimiento de Guía, 67, al de Tenerife, 64.
- » José Ferrando Carratalá, excedente en Melilla, al regimiento de Guía, 67.
- » Antonio Ferrando Rubiny, excedente en la cuarta región, á la zona de Lérida, 30.

- D. Ricardo Ruiz Alonso, ascendido, de la caja de Zamora, 96, á la zona de León, 44.
- » Francisco García Cancela, ascendido, del regimiento de Alava, 56, á la zona de Almería, 18.
- » Luciano Ainsa Espinosa, ascendido, de la zona de San Sebastián, 39, á la de Soria, 42.

Tenientes coroneles

- D. Eduardo López Ochoa Portuondo, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
- » Fernando Berenguer Fusté, ascendido, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
- » Darío Valiña Valiña, del regimiento de Navarra, 25, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Madrid 17 de octubre de 1913.—Luque.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Malpica Genoux y termina con D. José Peña Onetti, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan; debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados á Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. Juan Malpica Genoux, excedente en la tercera región, á desempeñar el cargo de comandante militar de Tuy.
- » Luis Bermúdez de Castro Tomás, ascendido, del batallón Cazadores de Las Navas, 10, á situación de excedente en la primera región.
- » Manuel Ruiz-Adame Carmona, del regimiento de Tenerife, 64, á situación de excedente en Canarias, continuando en el uso de la licencia que le fué concedida por real orden de 9 del actual (D. O. núm. 227).
- » Pío López Pozas, ascendido, de reemplazo por herido en la primera región, á igual situación en la misma.
- » Cristino Bermúdez de Castro Tomás, ascendido, de reemplazo por herido en la segunda región, á igual situación en la misma.
- » Alfredo Castro Otaño, ascendido, de reemplazo por herido en la primera región, á igual situación en la misma.
- » Teodoro Camino Molina, ascendido, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, á situación de excedente en la primera región.
- » Francisco Arrando Cutanda, excedente en la primera región, á la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de León.

Tenientes coroneles

- D. José Raldua Badal, del regimiento de Aragón, 21, al de Galicia, 19.
- » Pedro Naveira Espiñeira, ascendido, de la reserva de Lugo, 111, al regimiento de Zamora, 8.
- » Federico López Salcedo y Charri, del regimiento de Pavia, 48, al de Gerona, 22.
- » Joaquín Serrano Nadales, ascendido, de la reserva de Burgos, 82, al regimiento de La Lealtad, 30.
- » Luciano Cuervo Fernández, ascendido, de la caja de Avila, 9, al regimiento del Infante 5.
- » Enrique Liencé Pastor, ascendido, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, al regimiento de Asia, 55.

- D. Andrés Gámez Molina, excedente en la segunda región, al regimiento de Alava, 56.
- » Silverio Martínez-Raposo y Real, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Sevilla, 33.
 - » Miguel Planchuelo Añoz, de reemplazo en la tercera región, al regimiento de Navarra, 25.
 - » Alfonso Alberni Martínez, ascendido, del regimiento de Pavía, 48, al mismo.
 - » Federico García Taléns, de reemplazo en la primera región, á la zona de Soria, 42.
 - » Francisco Rodríguez del Castillo Salas, de la caja de Durango, 87, á la zona de San Sebastián, 39.
 - » Luis Fontán Santamarina, de la caja de Alicante, 48, á la zona de Alicante, 22.
 - » Natalio Lozoya Villacampa, excedente en la cuarta región, á la zona de Lérida, 30.
 - » Rafael Nueveiglesias López, de reemplazo en la tercera región, á la zona de Teruel, 26.
 - » Mario Muslera Planes, ascendido, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Antonio Losada Ortega, ascendido, del batallón Cazadores de Llerena, 11, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Leopoldo Ruiz Trillo, ascendido, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Mariano Mora Mur, excedente en la quinta región, á la caja de Huesca, 77.
 - » Pedro Claumarchirant Valls, excedente en la primera región, á la caja de Zamora, 96.
 - » Francisco Mendoza Ducha, excedente en la primera región, á la caja de Bilbao, 86.
 - » José Nestares Bueso, de la caja de Guadix, 34, á la de Granada, 33.
 - » Enrique Bosch Fernández, excedente en la cuarta región, á la caja de Tortosa, 73.
 - » Pablo Valero Paraíso, de la caja de Hellín, 56, á la de Alicante, 48.
 - » Leonardo Gomila Gamundi, de la zona de Teruel, 26, á la caja de Durango, 87.
 - » Modesto Díaz Moreno, ascendido, excedente en la primera región, á igual situación en la misma.
 - » Juan Moris Espartero, de la caja de Pravia, 103, á la de Guadix, 34.
 - » Cecilio Martínez Forcada, de reemplazo en la segunda región, á la caja de Hellín, 56.

Comandantes

- D. Rafael Espino Pedrós, ascendido, del regimiento de Andalucía, 52, al de Guipúzcoa, 53.
- » Manuel Alfonsín Castañeda, excedente en la segunda región, al regimiento de Pavía, 48.
 - » Enrique Fernández de Villa-Abrille Calivara, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al regimiento de Guadalajara, 20.
 - » Aquilino López Landrove, excedente en la octava región, al regimiento de Zamora, 8.
 - » Juan Verd Sastre, excedente en la tercera región, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.
 - » Manuel Gallo Núñez, de la caja de Sevilla, 18, á la zona de Málaga, 17.
 - » Juan González Pascual, de la reserva de Almería, 39, á la zona de Almería, 18.
 - » Carlos Hurtado de Amézaga, ascendido, ayudante de la primera media brigada de la primera brigada de Cazadores, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Rafael Valenzuela Urzain, ascendido, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Santiago González Tablas y García Herreros, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Ricardo Serrador Santes, ascendido, del regimiento del Serrallo, 69, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Alberto Castro Girona, ascendido, de la Milicia voluntaria de Ceuta, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

- D. Francisco Llano y Encomienda, ascendido, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Luis Molina Galano, ascendido, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Julio Rivera y Atienza, ascendido, del regimiento de Covadonga, 40, al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
 - » José Alvarez Espejo, excedente en la segunda región, á la caja de Motril, 35.
 - » Angel Guinea León, excedente en la segunda región, á la reserva de Jaén, 30.
 - » Bartolomé Clarés Gómez, de la zona de Almería, 18, á la reserva de Almería, 39.
 - » Desiderio Grafulla Soto, excedente en la cuarta región, á desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Lérida.
 - » Manuel Béjar Camóns, excedente en la segunda región, á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla.
 - » Enrique García Cuevas, ascendido, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, á las mismas.
 - » Fernando Torres Martínez, ascendido, de reemplazo por herido en la primera región, á igual situación en la misma.
 - » Arturo Cebrián Sevilla, ascendido, de reemplazo por herido en la primera región, á igual situación en la misma.
 - » Miguel Alvargonzález Matalobos, ascendido, de reemplazo por herido en la séptima región, á igual situación en la misma.
 - » Guillermo Clark Nepomuceno, ascendido, del batallón Cazadores de La Palma, 20, á situación de excedente en Canarias.
 - » Ramón Frutos Torres, ascendido, de la caja de Oviedo, 100, á situación de excedente en la primera región.
 - » Ramiro Jofre Montojo, del regimiento de Zamora, 8, á situación de excedente en la octava región.
 - » José Campillo Lozano, del regimiento de Sevilla, 33, á la zona de Soria, 42.
 - » Mario Escudero Gómez, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa, 53, á la zona de Badajoz, 7.
 - » Francisco Valverde Suárez, excedente en la primera región, á la caja de Avila, 9.
 - » Leopoldo Cañizal Escoto, excedente en la segunda región, á la caja de Sevilla, 18.
 - » Ricardo López Nuño Palacio, de reemplazo en la segunda región, á la reserva de Lugo, 111.
 - » Rafael Echevarría Ruiz, del regimiento de San Marcial, 44, á la reserva de Burgos, 82.
 - » Fernando Martínez de Monge y Restoy, ascendido, de la reserva de Orense, 108, á desempeñar el cargo de oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Lugo.
 - » José García Santos, ascendido, de la reserva de Balaguer, 69, á desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Jaca.

Capitanes

- D. Pío Echevarría Lecuona, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10.
- » Eladio Carnicero Herrero, ascendido, del regimiento de Burgos, 36, al mismo.
 - » Rodrigo Echevarría Aguilar, del regimiento de Melilla, 59, al de Tetuán, 45.
 - » Francisco del Valle Marín, ascendido, del regimiento de Sevilla, 33, al de España, 46.
 - » Guillermo García Ruiz, ascendido, de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, al regimiento de Menorca, 70.
 - » Francisco Rodríguez Urhano, ascendido, del regimiento de Valencia, 23 al de Menorca, 70.
 - » Juan Jiménez Ruiz, del regimiento de Andalucía, 52, al del Príncipe, 3.
 - » Manuel Mana Palmarola, de reemplazo en la cuarta región, al regimiento de Asia, 55.
 - » Faustino Zaldívar Güell, ascendido, del batallón

- Cazadores de Llerena, 11, al regimiento de Luchana, 28.
- D. Luis Olló Alvarez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Africa, 68.
- » Francisco Ruiz Fuertes, de la caja de Zamora, 96, al regimiento de Soria, 9.
- » Adalberto Cordoncillo Cabrelles, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Joaquín Martínez Sansón, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » Juan Iturria Goyena, del regimiento de Cantabria, 39, al de Bailén, 24.
- » Francisco Becerra Abadía, del regimiento de Bailén, 24, al de Cantabria, 39.
- » José Castro Lens, auxiliar de la secretaría de la Subinspección de la octava región, al regimiento de Zaragoza, 12.
- » Eugenio Santana Gros, del regimiento de Africa, 68, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
- » José Ibáñez García, del batallón Cazadores de Madrid, 2, á desempeñar el cargo de ayudante de la primera media brigada de la primera brigada de Cazadores.
- » Eduardo Mateo Alfaro, de la reserva de Soria, 90, al regimiento de León, 38.
- » Gregorio Espinós Ridaura, ascendido, del regimiento de Vizcaya, 51, al de Tetuán, 45.
- » Ramón Reviso Pérez, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Pavía, 48.
- » Antonio Igualada y Sáiz del Campo, del regimiento de Pavía, 48, al de Gravelinas, 41.
- » Miguel Fortea y García, excedente en la primera región y en comisión en la sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército, al batallón Cazadores de La Palma, 20.
- » Valeriano Rubio Losada, de la reserva de Salamanca, 98, á la caja de Soria, 90.
- » Emilio Hernández Vega, del regimiento de Orotava, 65, á la caja de Oviedo, 100.
- » Félix Mamolar Martín, del regimiento de León, 38, á la caja de Zamora, 96.
- » Felipe Navarro Zaragoza, ascendido, del batallón Cazadores de Llerena, 11, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Santiago Albert y López, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
- » Enrique Muñoz Gui, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » José Izquierdo Arroyo, ascendido, del batallón Cazadores de Llerena, 11, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Jaime Bosch Grassi, primer ayudante de la plaza de Barcelona, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Antonio Pizorno Ruiz de la Canal, del regimiento de Luchana, 28, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
- » Antonio García Martínez, ascendido, del batallón Cazadores de las Navas, 10, al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
- » Luis Ruedas Ledesma, ascendido, del tabor de Arcila, 3, al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
- » Federico Gómez Morato, de la reserva de Palencia, 91, al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
- » Antonio Martínez Guardiola, de la caja de Calatayud, 76, al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
- » Juan Franco Fernández, de la caja de Lugo, 111, al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
- » José Colomer Ibáñez, del regimiento de Tetuán, 45, á la reserva de Alcira, 45.
- » Antoliano Pérez Gutiérrez, de la reserva de Alicante, 48, á la de Alcira, 45.

- D. Manuel Granados Cantos, de la reserva de Valverde del Camino, 26, á la de Huelva, 25.
- » Joaquín Posada Ano, del regimiento de Andalucía, 52, á la reserva de Zafra, 13.
- » José García Francos, del batallón Cazadores de Talavera, 18, á la reserva de Valverde del Camino, 26.
- » Emilio Mola Vidal, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, á las fuerzas regulares indígenas de Melilla.
- » José Espinosa Arias, ascendido, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, á las mismas.
- » Luis Pareja Aycuens, ascendido, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, á las mismas.
- » Angel Figueras Echarri, del regimiento de Zaragoza, 12, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la Subinspección de la octava región.
- » Antonio Milans Herrera, ascendido, de reemplazo por herido en la primera región, á igual situación en la misma.
- » Manuel Hazañas González, ascendido, de reemplazo por herido en la segunda región, á igual situación en la misma.
- » Fernando Tapia Ruano de la Vega, ascendido, de reemplazo por herido en la primera región, á igual situación en la misma.
- » Enrique Sicluna Burgos, del Ministerio de la Guerra, á la reserva de Madrid, 2.

Capitanes (E. R.)

- D. Aurelio Campo Atienza, de la reserva de Palencia, 91, á la zona de Valladolid, 45, en situación de reserva.
- » Víctor Senderos Cusidó, de la reserva de Bilbao, 86, á la zona de San Sebastián, 39, en situación de reserva.
- » Antonio Balmaseda Teruel, de la reserva de Zafra, 13, á la zona de Badajoz, 7, en situación de reserva.
- » Francisco Cuervo Heras, de la zona de Soria, 42, á la de Madrid, 1, en situación de reserva, voluntario.
- » Domingo Antonio Segade, de la zona de la Coruña, 50, á la reserva de la Coruña, 104.
- » Andrés Torreira Gerpe, de la zona de Orense, 52, á la reserva de Orense, 108.

Primeros tenientes

- D. Fernando Argüelles Leal, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla.
- » Emilio Marín Agramunt, de reemplazo en la tercera región, al regimiento de Otumba, 49.
- » Claudio Alaez Bayona, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al de Larache.
- » Francisco Rodríguez Sánchez, del regimiento de Menorca, 70, al de Alava, 56.
- » Fernando Salavera Camps, del regimiento de Vergara, 57, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Enrique Sordo Avecilla, del regimiento de Melilla, 59, al de Andalucía, 52.
- » Julio Escuin Lois, del regimiento de Africa, 68, al de Pavía, 48.
- » Gonzalo Bueno Rodríguez, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al regimiento de Gravelinas, 41.
- » Rafael Aguilera Maurici, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al regimiento de Otumba, 49.
- » José Cebriá Torrent, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Castilla, 16.
- » Emilio Rincón Jiménez, del regimiento de Soria, 9, al de Tenerife, 64.
- » César Caamaño Touchard, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Saboya, 6.
- » Joaquín de la Puente Baamonde, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al batallón Cazadores de Llerena, 11.

- D. Rafael Rodríguez Urbano, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Mallorca, 13.
- » Manuel Márquez González, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Manuel Santa Olalla Murciano, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » José María Pallarés Pitarch, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Ramón Fernández Ichazo, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » Benito Otero Brage, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10.
- » Mariano Aznar Monfort, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10.
- » Luis de Lacy Eguilaz, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.
- » Ricardo Pujol Larfenil, del regimiento de Almansa, 18, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » José Ponce de León Ledesma, del regimiento de Mahón, 63, al de La Lealtad, 30.
- » Fernando Díaz Giles, del regimiento de Menorca, 70, al de Gerona, 22.
- » Recaredo Asensi Rodríguez, ascendido, de reemplazo por herido en la primera región, á igual situación en la misma.
- » Eduardo Benzo Cano, del regimiento de Ceuta, 60, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Manuel de la Torre Egafía, del regimiento de Melilla, 59, al de Borbón, 17.
- » Francisco Palacios Bastús, del regimiento de Aragón, 21, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Aurelio Abella Vilar, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
- » Manuel Jorge Marzal, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
- » Tomás Fernández Rogina, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Ricardo Fortún Covarrubias, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Jesús Pérez Salas, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Africa, 68.
- » Alfonso Gómez Cobián, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Africa, 68.
- » Luis Quiroga Codina, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Africa, 68.
- » José Brinquis Moure, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
- » Eduardo García del Busto Ozores, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Saboya, 6.
- » Ernesto García Solano, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Mallorca, 13.
- » Enrique Pastor Rodríguez, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Mallorca, 13.
- » Manuel Prado Castro, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Carlos Alvarez de Pablo, del regimiento de León, 38, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

- D. Eusebio Verda del Vado, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al mismo.
- » Félix Fernández Ortega, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al mismo.
- » Fermín Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga, ascendido, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Arturo Galán Pacheco de Padilla, del regimiento de Melilla, 59, al de San Fernando, 11.
- » Luis Esponera Bergerón, del regimiento de San Fernando, 11, al de Asia, 55.
- » Luis Boix Ferrer, del regimiento de San Fernando, 11, al de San Quintín, 47.
- » Francisco Asensi Rodríguez, del regimiento de Africa, 68, al de León, 38.
- » Leopoldo Gonzalo Céspedes, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento de Navarra, 25.
- » José Valdés Martel, del regimiento de Covadonga, 40, al Tabor de Arcila, 3.
- » Juan Zamora Manuz, del regimiento de Vad-Ras, 50, al del Príncipe, 3.
- » Máximo Solchaga Zala, del regimiento de Cantabria, 39, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Francisco Ríos Romera, del regimiento de Sevilla, 33, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Luis Gil de Arévalo Alonso, del regimiento de Sicilia, 7, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Angel Liberal Travieso, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Luis de Ramos Mosquera, del regimiento de León, 38, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Fernando Araoz Ceballos, del regimiento de Bailén, 24, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Santos Sanz Berzosa, del regimiento de Melilla, 59, á la reserva de Soria, 90.
- » José Onieva Parreño, del regimiento de Africa, 68, á la reserva de Lucena, 23.
- » Félix Fernández Díaz, ascendido, de la zona de Gerona, 31, á la misma, en situación de reserva por herido.
- » Eduardo Barrón Martín, de la caja de Bilbao, 86, al regimiento de Andalucía, 52.
- » José Serrano Fontecha, del regimiento de Africa, 68, á la reserva de Alcalá, 5.

Segundos tenientes

- D. Pedro López Guerrero, del batallón Cazadores de Llerena, 11, á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla.
- » Amadeo Rodríguez Iglesias, del regimiento de Zaragoza, 12, al de Isabel la Católica, 54.
- » Eduardo Ramos Díaz de Vila, del regimiento de Isabel la Católica, 54, al Cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
- » Antonio Ampliato Mesa, del regimiento de Soria, 9, al Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Rafael Santa Pau Ballester, del regimiento de Andalucía, 52, al Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
- » Fernando Cueto Herrero, del Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Saboya, 6.
- » José de la Vega Montenegro, del Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Saboya, 6.
- » Fernando Araujo Soler, del Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Mallorca, 13.
- » José Vargas Jiménez, del Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.
- » Mario Ruiz de la Torre, del Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.

- D. Francisco García Quiles, del regimiento de Almansa, 18, al Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » José Motta Fajardo, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, al de Arapiles, 9.
 - » Miguel Trillo-Figueroa Sancho, del regimiento de León, 38, al Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Miguel García Rodríguez, del Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
 - » Antonio Gorostegui Robles, del Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
 - » José Picatoste Vega, del Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
 - » Pedro Dezcallar Tacón, del Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
 - » Angel Suances París, del Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
 - » José Loma Arce, del Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
 - » Gonzalo Arnica Ferrer, del Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Africa, 68.
 - » Serafín Sánchez Sandino, del Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Africa, 68.
 - » José Blanco Novo, del Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » José Rodríguez-Bolívar Martínez, del Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
 - » Angel García Lloréns, del Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10.
 - » Juan Villalón Dombriz, del regimiento de Inca, 62, al de Asia, 55.
 - » Guillermo Villalonga Pons, del regimiento de Asia, 55, al de Inca, 62.
 - » Isidro Fábregues Estela, del regimiento de Asia, 55, al de Mahón, 63.
 - » Vicente Sintés Carmona, del regimiento de Asia, 55, al de Mahón, 63.
 - » Eduardo Rojas Sánchez, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Pavía, 48.
 - » Enrique Alonso García, del regimiento de Otumba, 49, al Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Vicente Aparicio Soto, del regimiento de Ceriñola, 42, al Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Ramón Fanego Salaverri, del regimiento de Murcia, 37, al Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Francisco Ruano Ruiz, del regimiento de Pavía, 48, al Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Enrique Menacho Sánchez, del regimiento del Príncipe, 3, al Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Alfonso Cachavera Santodomingo, del regimiento de San Quintín, 47, al Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Alfonso Urgel Urgel, del batallón Cazadores de Reus, 16, al Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Luis Hermosa Gutiérrez, del regimiento de Galicia, 19, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Enrique Riera Martínez, del regimiento de Africa, 68, al de Melilla, 59.
- » José Alix Ramírez, del regimiento de Navarra, 25, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » José Carrillo Guzmán, del regimiento de Ceriñola, 42, á la reserva de Murcia, 51.
 - » José del Moral Gómez, del regimiento de Africa, 68, á la reserva de Carmona, 20.
 - » Manuel Varela Castro, del batallón Cazadores de Segorbe, 12, á la reserva de Pavía, 103.
 - » Jesús Fons Gil, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Claudio Gascons Alberti, del regimiento de Sevilla, 33, á la reserva de Valencia, 43.
 - » Martín Hernández Sánchez, del regimiento de San Quintín, 47, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

- D. Ramón Prosper Martín, del regimiento de Vizcaya, 51, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
- » Manuel Méndez Fernández, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Mallorca, 13.
 - » Antonio Cancho Miño, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.
 - » Pablo Martín Téllez, del regimiento de La Albuera, 26, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Narciso Jimeno Baxas, del batallón Cazadores de La Palma, 20, al mismo, de plantilla.
 - » Rafael Lucas Soriano, ayudante de la plaza de Figueras, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Federico Sabau Rosado, del regimiento de Navarra, 25, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Francisco Soltero Sáez, de la zona de Sevilla, 10, al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
 - » Sabacio Torres Soto, del regimiento de Luchana, 28, á las Fuerzas de policía indígena de Melilla en vacante de oficial moro de 2.^a clase.
 - » Manuel López Vicente, del regimiento de San Quintín, 47, á las Fuerzas de policía indígena de Melilla en vacante de oficial moro de 2.^a clase.
 - » Francisco Rovira Quintano, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » Juan Perea Capulino, del regimiento de León, 38, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Ursino Crespo del Castillo, del regimiento de Asturias, 31, á la reserva de Madrid, 1.
 - » Juan Sánchez Torrejoncillo, de la Zona de Cádiz, 14, á la reserva de Cádiz, 27.
 - » José Gómez Corcuera, del regimiento de Africa, 68, al de Almansa, 18.
 - » José Peña Onetti, del regimiento del Príncipe, 3, al de Vad-Rás, 50.

Madrid 17 de octubre de 1913.—Luque.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Guipúzcoa número 53, Jesús Fernández Ortiz, acogido á los beneficios de la ley de primero de junio de 1908, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña Catalina Sáenz de Valluerca y Sáenz de Murga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento maestro de banda del regimiento Infantería de Guadalupe núm. 20, Julián Cortés Torres, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro por Valencia; disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose producido una vacante de comandante profesor en la plantilla de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, y debiendo proveerse en la forma que previene el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes, á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos, así como los documentos justificativos de sus méritos, conforme preceptúan los artículos 3.º y 4.º del referido real decreto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Caballería

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al segundo teniente de Caballería D. Jorge Vera-Martínez y Garijo, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Larache.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Loño, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Andrea González Lombardero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Caballería, ayudante de profesor de la Escuela de Equitación Militar, D. Joaquín Rodríguez Echagüe, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Luisa Freire Pita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Director de la Escuela de Equitación Militar.

Sección de Artillería

MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto, importante 3.046 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque regional de Artillería de esta Corte para la recomposición del material de tres baterías Krupp de 7,5 centímetros T. r., cargándose la expresada cantidad á la partida de recomposiciones de armamento y material que figura en el segundo concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento mixto de Artillería de Ceuta D. Francisco Roig Asuar, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la O Adelaida Rodríguez Sastre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Cumpliendo en el presente mes diez años de efectividad en su empleo los capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Morera y Fernández y termina con D. Gregorio Esteban de la Reguera y Baura, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederles la gratificación de 600 pesetas anuales, que percibirán desde 1.º de noviembre próximo, y cuyo devengo se sujetará á lo prevenido en la real orden de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. José Morera Fernández, de la Comandancia de Cádiz.

» José Oliveda y Barroch, del primer regimiento de montaña.

» Gonzalo Sangro y Ros de Olano, de reemplazo en la octava región.

» Angel Negrón y Fuentes, de la Comandancia de Ceuta.

» Gregorio Esteban de la Reguera y Baura, del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando.

Madrid 16 de octubre de 1913.—Luque.

REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á las Comandancias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, que componen el 13.º tercio de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que las citadas Comandancias tienen en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio, debiendo cambiarse con cargo al referido cuerpo los seis fusiles y ocho sables que han resultado inútiles en las Comandancias de Alava y Navarra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á la Comandancia de Burgos del 12.º tercio de ese cuerpo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que tiene en su poder la citada Comandancia se halla en buen estado de conservación y servicio, debiendo consumirse en los primeros ejercicios de tiro al blanco la cartuchería que ha resultado de servicio preferente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143) y en la real orden circular de 10 de marzo próximo pasado (C. L. núm. 51), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigada, por haber sido declarado apto para el mismo, al sargento del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla Francisco Varela Saez, debiendo ser alta el interesado en su nuevo empleo en el expresado regimiento con la antigüedad de 1.º del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

CURSO DE AUTOMOVILISMO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo y cinco soldados comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Enrique Corral y termina con Luis Aranguren y Bougón, se incorporen al Centro electrotécnico y de comunicaciones para asistir al curso de automovilismo, siguiendo destinados en los cuerpos á que actualmente pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Enrique Corral, cabo del regimiento de Telégrafos, Juan Luque Díaz, soldado del regimiento de Telégrafos,

José Muñoz Pérez de Siles, soldado del servicio de Aeronáutica militar.

Antonio Jiménez Jiménez, soldado del regimiento Infantería de Granada, 34.

Benito Tormos Albors, soldado del regimiento Infantería de la Princesa, 4.

Luis Aranguren Bougón, soldado del regimiento Infantería de León, 38.

Madrid 16 de octubre de 1913.—Luque.

* * *

MATERIAL DE INGENIERÓS

Excmo. Sr.: Visto el expediente de subasta de materiales con destino á los talleres del Material de Ingenieros que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 24 del mes próximo pasado, resultando que han quedado desiertas por falta de licitadores las dos subastas celebradas, y de acuerdo con lo dispuesto en el caso segundo del art. 56 de la ley de contabilidad de 1.º de julio de 1911, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á los expresados talleres para adquirir por administración durante un año y tres meses más, si así conviene á los intereses del servicio, los referidos materiales á iguales precios ó inferiores y en las mismas condiciones que han regido en las subastas celebradas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Examinado el anteproyecto de las obras de reforma y ampliación de la enfermería de Nador, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 26 del mes próximo pasado, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 16.600 pesetas, sea cargo á la dotación del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 1.º del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (cap. 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza 178,40 pesetas con destino á aumento de «Atenciones especiales» de la misma (núm. 828 del L. de C. é I), obteniéndose la referida suma haciendo baja de 155 pesetas en lo asignado actualmente á la citada Comandancia para la obra «Proyecto de acometida á la red del alcantarillado».

de los edificios militares» (núm. 740), y de 23,40 pesetas en lo concedido para «Gastos de inscripción en el Registro de la propiedad de la finca Ortiz» (núm. 827).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

MATERIAL REGIMENTAL

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de poder regularizar la marcha de la estadística del material regimental, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver se recuerde á V. E. el cumplimiento de la real orden circular de 11 de junio de 1912 (D. O. número 131), y disponer se remitan á este Ministerio relaciones del material regimental que tienen á su cargo los cuerpos afectos á la demarcación de su mando y cuyo suministro está encomendado á la Junta de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, con expresión de su estado de uso y del que resulte inútil para el servicio, especificando el que por razón á su deterioro prematuro deba ser reintegrado con arreglo á su valoración reglamentaria, así como el que proceda sea dado de baja con sujeción á lo prevenido en el reglamento de 6 de septiembre de 1882 (C. L. núm. 359), para lo cual deberán instruirse los oportunos expedientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor...

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas en 4 y 29 de agosto último por D. Salvador Ponzata Capellán, domiciliado en esta Corte, calle Mayor núm. 70, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita, con arreglo á la ley de 6 de agosto de 1886 (C. L. número 324).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza se verifiquen las remesas de 300, 100, 300 y 25 quintales métricos de harina con destino á los Parques de Intendencia de Zaragoza, Pamplona, Logroño y Jaca, respectivamente, así como la devolución de los sacos vacíos á medida que lo permitan las necesidades del servicio, afectando los gastos que originen estas remesas al capítulo 1.º, art. 3.º «Subsistencias» de la sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica de subsistencias de Zaragoza.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los oficiales primeros de Intendencia D. Pedro Lapuerta Zapatero y D. Rodolfo de la Rubia Sardá, que se hallan destinados, respectivamente, en la Intendencia de la quinta región y en la Subintendencia de Melilla; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de noviembre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señores Capitán general de la quinta región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte de 1.240 detonadores para granadas rompedoras de 7,5 centímetros, desde la Piroctenia militar de Sevilla á Málaga para reexpedir al Parque de la comandancia de Artillería de Melilla, y 4 cajones de empaque para fusil Mauser desde el Parque regional de Artillería de Barcelona al Depósito de armamento de Figueras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Intervencion

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, al personal del cuerpo auxiliar de Intervención militar comprendido en la siguiente relación, por ser el más antiguo en sus respectivas escalas y reunir las demás condiciones para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de 30 de septiembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere
Auxiliar 3.ª clase Escribiente.....	Intervención militar de la 6.ª región.. Idem general militar	D. Eduardo Fernández Izquierdo..... » Jaime Asuar Molina..	Auxiliar 2.ª clase Idem 3.ª íd

Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Sección de Justicia y Asuntos generales**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de septiembre próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. José Francés Cervera, en súplica de que se le conceda licencia ilimitada para Buenos Aires (República Argentina), S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado la licencia que solicita, debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la «Gaceta de Madrid» del 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de septiembre próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Enrique Cuesto Pujadas, en súplica de que se le conceda licencia ilimitada para Buenos Aires (República Argentina) y Montevideo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado la licencia que solicita, debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la «Gaceta de Madrid» del 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

ACUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**CLASIFICACIONES**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los jefes y oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares comprendidos

en la siguiente relación, que da principio con don Ramón Jiménez Lomas y termina con D. Antonio Reyes Díaz, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor...

*Relación que se cita***Archiveros segundos**

D. Ramón Jiménez Lomas.
» Perfecto Rodríguez Fernández.

Archiveros terceros

D. José Tristán Borrego.
» Gregorio Cuelló Ureta.
» Benito Sánchez Muñoz.
» Rufino Cristóbal Blanco.
» Juan Puertas Hernández.
» Eusebio Rodríguez Jiménez.

Oficiales primeros

D. Manuel Atienza Romera.
» Manuel Abad Chao.
» Juan Conde Sánchez.
» Vicente Bermejo Peñalver.
» Manuel Frías Rodríguez.
» Donato Marín Hellín.
» Julio Candellares Casado.
» Fernando García Corral.
» Manuel Marchena López.
» Mariano Agrasar González.
» Tomás Segura Vicedo.
» Juan Jiménez Ruiz.
» Agapito del Alamo Valdeolmos.
» Tomás Campillo Blas.
» Zacarías Herrero Sanz.
» Domingo López Martínez.
» Benito Fernández Martínez.
» Liborio Fernández Moradillo.
» Fernando Penanes Rubín.
» Antonio Valverde Prior.
» Antonio Mata Pérez.
» José Cachorro Manrique.

Oficiales segundos

D. José Espinosa León.
» Carlos Fernández Brizuela.
» Nicolás de la Puente Continente.
» Jerónimo Carbajosa Gamazo.
» Narciso Andrés Martín.
» León Zaldívar Salillas.
» Leandro Blanco Blanco.
» Joaquín Coll Robert.
» Pedro Martín Marín.
» Fermín Serrano Gil.
» Marcial Clavería Vicien.
» Enrique Basols Bonavia.
» Lázaro Torres Muñoz.

- D. Toribio Sanz Luengo.
 » José Henares Aguilar.
 » Felipe Sanz García.
 » Felipe Salvo Ezquerro.
 » Anselmo Martín García.
 » Francisco Muñoz Dueñas.

Oficiales terceros

- D. Francisco Torrens Prats.
 » Francisco Manzano Martín.
 » Vicente Fernández Alarcón.
 » Victorino Fernández Raposo.
 » Pedro Fernández Molina.
 » Carlos Vilaplana Sevillano.
 » Eduardo Grande Mosquera.
 » Francisco Fernández Teigeiro.
 » Antonio Reyes Díaz.

Madrid 16 de octubre de 1913,—Luque.

* * *

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Lozano González y termina con D. Antonio García Doblas, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Comandantes

- D. José Lozano González, ascendido, de la plana mayor de la comandancia del Sur, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes al 14.º tercio.
 » Marcelino Alonso Arenas, segundo jefe de la comandancia de Oviedo, á la de Teruel, con igual cargo.
 » Benito Pardo González, segundo jefe de la comandancia de Teruel, á la de Oviedo, con igual cargo.
 » Blas Rubio Ortega, segundo jefe de la comandancia de Guadalajara, á la de Badajoz, con igual cargo.
 » Rogelio Rodríguez Sánchez, segundo jefe de la comandancia de Palencia, á la de Murcia, con igual cargo.
 » José Ribera Rodríguez, segundo jefe de la comandancia de Murcia, á la de Palencia, con igual cargo.
 » José Agudo Pintado, segundo jefe de la comandancia de Badajoz, á la de Guadalajara, con igual cargo.

Capitanes

- D. Godofredo Juez Badal, ascendido, de la comandancia de Valencia, á la sexta compañía de la de Sevilla.
 » Rafael Almirón Cantero, ascendido, supernumerario en la segunda región, continúa en igual situación.
 » Tomás Oteyza Averbé, ascendido, de la comandancia de Madrid, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes al primer tercio.
 » Carlos Ochotorena Laborda, de la sexta compañía de la comandancia de Sevilla, á la plana mayor de la del Sur.
 » José Flores Mayor, de la plana mayor del 10.º tercio, á la plana mayor del noveno tercio.

- D. Gabriel Cabezas Piñero, de la plana mayor del noveno tercio, á la plana mayor del 10.º tercio.
 » Ignacio López Fernández, de la primera compañía de la comandancia de Oviedo, al escuadrón de la de Coruña.
 » Gustavo Tusser Revert, del escuadrón de la comandancia de Coruña, á la primera compañía de la de Oviedo.
 » Juan Espinazo Gardón, de la octava compañía de la comandancia de Ciudad Real, á la novena compañía de la misma comandancia.
 » Benito Alcalá Gorrindo, de la 9.ª compañía de la Comandancia de Ciudad Real, á la 8.ª compañía de la misma Comandancia.
 » Ulpiano Blanco Domínguez, de la segunda compañía de la comandancia de Valladolid, á la primera compañía de la de Salamanca.
 » Luis López Santisteban, de la primera compañía de la comandancia de Salamanca, á la segunda compañía de la de Valladolid.
 » Pascual Goñi Marchueta, de la primera compañía de la comandancia de Toledo, á la sexta compañía de la de Cuenca.
 » Ramón García Escarpenti, de la sexta compañía de la comandancia de Cuenca, á la primera compañía de la de Toledo.

Primeros tenientes

- D. Joaquín Velarde Velarde, ingresado del arma de Infantería, á la comandancia de Caballería del quinto tercio.
 » Enrique González Estéfani Caballero, ingresado del arma de Infantería, á la comandancia de Caballería del quinto tercio.
 » Manuel Rodríguez Molina, del escuadrón de la comandancia de Oviedo, al escuadrón de la de Valladolid.
 » Federico Martín de Hijas y Renedo, de la comandancia del Norte, á la del Sur.
 » Antonio de la Sierra Palero, de la comandancia de Caballería del 14.º tercio, á la del Norte.
 » Julio Orts Flor, de la comandancia de Caballería del quinto tercio, á la de Caballería del 14.º tercio.
 » Angel Anguiano Inglés, de la comandancia de Jaén, á la de Granada.
 » Alfredo Ferrando de la Lama, de la comandancia de Málaga, á la sección de Melilla, de la misma comandancia.
 » Antonio Lafuente González, de la comandancia de Toledo, á la de Málaga.
 » Luis Malibran Escassi, excedente en la cuarta región, á la comandancia de Canarias.
 » Felipe Moragriga Carvajal, de la comandancia de Salamanca, á la de Málaga.
 » Santiago Alonso Muñoz, de la comandancia de Alicante, á la de Cuenca.
 » Manuel Risco Grassá, excedente en la primera región, á la comandancia de Badajoz.
 » Gregorio Vázquez Mascardí, de reemplazo en la segunda región, á la comandancia de Jaén.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Victoriano Ramayo González, ascendido, de la comandancia de Badajoz, á la misma.
 » Fernando Ruiz Morales, ascendido, de la comandancia de Granada, á la misma.
 » Manuel Noble Montiel, ascendido, de la comandancia de Oviedo, á la misma.
 » José Blanco Durán, de la comandancia de Sevilla, á la de Alicante.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Vicente Paz González, del escuadrón de la comandancia de Valladolid, á la comandancia de Vizcaya.
 » Manuel García Gómez, de la comandancia de Segovia, á la de Toledo.
 » Benito Traperó Zamarro, de la comandancia de Avila, á la de Segovia.

D. Casimiro García Vales, de la comandancia de Burgos, á la de Madrid.
 » Emilio Julián González, de la comandancia de Lérida, á la de Burgos.
 » Félix Garrido Rodríguez, de la comandancia de Badajoz, al escuadrón de la misma comandancia.
 » Tomás Martín González, del escuadrón de la comandancia de Coruña, á la comandancia de Burgos.
 » Antonio Rodríguez Hurtado, de la comandancia de Cáceres, á la de Sevilla.
 » Marcelino Blanco Encalado, de la comandancia de Málaga, á la de Cuenca.
 » Antonio García Doblas, de la comandancia de Cuenca, á la de Sevilla.
 Madrid 17 de octubre de 1913.—Luque.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en la Subinspección de las tropas de la tercera región, D. José Ferrando Más, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del mes actual, ha tenido á bien concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Trinidad Jiménez Navarro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Montes, vecino de Oviedo, en solicitud de que se conceda prórroga de ingreso en filas á su hijo Luis Montes González, recluta del reemplazo del año actual; teniendo en cuenta que las prórrogas deben solicitarse de las Comisiones mixtas de reclutamiento antes del 1.^o de junio del año en que sean alistados los interesados, según dispone el art. 167 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 del mes próximo pasado, promovida por el soldado del regimiento mixto de Ingenieros, Miguel Serrano Marco, en solicitud de que

se le conceda prórroga de ingreso en filas como comprendido en el art. 169 de la vigente ley de reclutamiento; teniendo en cuenta que las citadas prórrogas deben solicitarse de las Comisiones mixtas de reclutamiento de las provincias respectivas antes del 1.^o de junio del año en que sean alistados los interesados, según previene el art. 167 de la citada ley, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Francisco Navarro Ruiz, vecino de Sevilla, calle de Céspedes núm. 2, en solicitud de que sea licenciado su hijo Luis Navarro Primo, por hallarse comprendido en la real orden de 26 de mayo de 1911 (D. O. número 115), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 23 del mes próximo pasado, y en analogía con lo resuelto en la real orden de 7 de junio del año anterior, se ha servido desestimar dicha petición, por no serle aplicables los preceptos de la disposición que cita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y séptima regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	Punto en que fueron alistados		ZONA	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Guillermo Alguer Molina	1913	Barcelona...	Barcelona..	Barcelona	14	febro.	1913	2.838	Barcelona.	1.000
Alberto Maroto Miró	1912	Gerona.....	Gerona.....	Gerona..	28	mayo	1912	718	Gerona...	1.000
Francisco Ressino Casinello	1912	Idem.....	Idem.....	Idem....	18	nobre.	1912	13	Idem....	500
José Fábregas Nimbó	1913	Cervera...	Lérida.....	Lérida..	15	febro.	1913	6	Lérida....	500
José Jiménez Rangel	1913	Osuna.....	Sevilla...	Carmona.	12	idem.	1913	195	Sevilla...	1.000
Luis Ibáñez Aliaga	1913	Orihuela...	Alicante...	Alicante..	5	idem.	1913	138	Alicante...	500
Manuel Pseudo Vidal	1912	Villarreal..	Castellón..	Castellón.	24	mayo.	1912	629	Costellón.	1.000
Laureano Huerta Valle	1913	Piloña.....	Oviedo.....	Oviedo..	5	febro.	1913	139	Oviedo....	500
José Antonio Rivaya Llamado	1913	Nava.....	Idem.....	Idem....	13	idem.	1913	440	Idem.....	1.000

Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobreenvenida después del ingreso en caja, el soldado José Torres Campos la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento de 21 de agosto de 1896; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el art. 149 de dicha ley, según se ha declarado en real orden de 28 de enero de 1903 (O. L. núm. 17), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Sevilla, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Para cubrir una vacante de soldado en la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se designa al del regimiento de León José Rubio Rodríguez, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 17 de octubre de 1913.

El Jefe de la Sección,

José López Torrén.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Director de la Escuela Central de Tiro é Interventor general de Guerra.

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de las dependencias y cuerpos donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los primeros tenientes de Infantería comprendidos en el Anuario militar del corriente año, desde el número 363 al 467, ambos inclusive, remitan á esta sección copias conceptuadas de dichos documentos, para los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso.

Madrid 16 de octubre de 1913.

El Jefe de la Sección,

José López Torrén.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el obrero forjador del 13.º regimiento montado de Artillería, Manuel Egidio Herrando, pasa destinado al regimiento Infantería de Cuenca núm. 27, á ocupar la plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, para la que ha sido elegido por la junta económica del segundo regimiento de Artillería de montaña, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

VACANTES

Vacante en el 13.º regimiento montado de Artillería, una plaza de obrero forjador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncian las oposiciones á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (O. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de 15 días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 15 de octubre de 1913.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Vicente Calafell Llinás, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Esporlas (Mallorca).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1913.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª María de los Dolores Romero Quesada y termina con D.ª María Solano Muñoz, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1913.

El General Secretario,

Federico de Madariaga.

Excmos. Señores...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABOGO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Gran Canaria.....	D. ^a María de los Dolores Romero Quesada..... • Josefa Romero Quesada..... • María de la Mercedes Romero Quesada.....	Huérfa.	Solteras..	Comandante, D. José Romero Castro....	1.125		Montepío Militar...	1	julio...	1913	Canarias.....	Las Palmas..	Canarias.....	(A)
Id. Madrid.....	• Felipa Ortega Bilbao	Viuda en 2. ^a nupcias....		Capitán, D. Antonio Alonso Farraces....	625		Idem	22	novbre.	1912	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	(B)
Idem.....	D. Francisco Pastor Montero.... • Agustín Pastor Montero	Huérfa.		Comandante, D. Francisco Pastor Sánchez	1.125		Idem.....	29	idem..	1911	Idem	Idem.....	Idem	(C)
Id. Barcelona..	D. ^a María Ramos Molins..... • Amelia Ramos Molins.....	Idem	Solteras..	General de Brigada, D. Joaquín Ramos Masana	1.650		Idem	22	diciembre	1912	Barcelona	Barcelona ..	Barcelona ..	(D)
Id. Valladolid.	• María Leonor Martín Carrillo	Idem.....	Viuda....	Comandante, D. Ambrosio Martín García	1.125		• 9 enero 1908.....	20	mayo..	1912	Valladolid....	Valladolid ..	Valladolid..	(E)
Id. Coruña	• Gertrudis Rodríguez Nápoles	Viuda		1. ^o teniente D. Marcelino Fernández Freire.....	470		• 22 julio 1891.....	18	junio..	1913	Coruña.....	Coruña	Coruña.....	
	• Angela Val Herráiz	Viuda 2. ^a nupcias												
	• Cristina Pueyo Val	Huérfa.	Soltera...											
Id. Burgos.....	D. Enrique Pueyo Val	1. ^a nupcias....		Coronel, D. Remigio Pueyo rteaga.....	1.650		Montepío Militar...	12	diciembre	1912	Burgos	Briviesca ..	Burgos.....	(F)
	• Domingo Pueyo Val	Idem 2. ^a nupcias....												
	• Fernando Pueyo Val	Idem 2. ^a nupcias....												
	• Luis Pueyo Val	Idem 2. ^a nupcias....												
Id. Barcelona..	D. ^a Rosa Martí Soler.....	Viuda		Capitán, D. Andrés Bayón Bayón.....	625		• 22 julio 1891.....	19	mayo..	1913	Barcelona. ..	Barcelona ...	Barcelona ...	
Id. León y Avila.....	• Catalina Torrent Sabater....	Idem		Teniente coronel, D. José Ubago Martí ez	1.250		Idem	12	agosto.	1913	Avila.....			
Id. Madrid y Guadalajara.	• María Solano Muñoz	Idem		Comandante, D. Fabriciano Martínez Urciti	1.125		Montepío Militar.....	9	idem...	1913	Guadalajara...			

(A) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a María Josefa Quesada Alfonso, á quien le fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 13 de febrero de 1908, debiendo percibirlo en coparticipación y acumulándose la parte de la que pierda la aptitud legal para el percibo en las que la conserven, sin necesidad de nueva declaración y por mano de su tutor legal durante su menor edad.

(B) Ha acreditado que no percibe pensión por su primer marido.

(C) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Benita Montero Morán, á quien le fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 13 de julio de 1909, debiendo percibirlo por partes iguales: D. Francisco, hasta el 15 de septiembre de 1924, y D. Agustín, hasta el 14 de agosto de 1927, en que respectivamente cumplirán los 24 años de edad, cesando antes si obtienen sueldo del Estado, provincia ó Municipio y acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo, en el que la conserve, sin necesidad de nueva declaración y por mano de su tutor durante la menor edad.

(D) Dicha pensión debe abonarse á las interesadas por partes iguales y por mano de su tutor durante su menor edad, acumulándose la parte de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(E) Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(F) Dicha pensión debe abonarse en la siguiente forma: la mitad á la viuda y la otra mitad por partes iguales entre los referidos huérfanos, y á los varones D. Enrique, D. Domingo, D. Fernando y D. Luis, hasta el 21 de diciembre de 1919, 11 de abril de 1921, 2 de enero de 1929 y 28 de noviembre de 1931, fechas en que respectivamente cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio; acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración, haciéndose el abono á los menores por mano de su tutor legal.

Madrid 15 de octubre de 1913.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga*.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha al Excmo. Señor Director general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.^a Rafaela Pérez del Valle, viuda del Guardia Alabardero, capitán de ejército retirado, D. Aquilino Martínez Platas, en súplica de la pensión que le corresponda por fallecimiento de su esposo.

Resultando que estando en tramitación el expediente, el General Gobernador militar de Madrid cursó instancia de D.^a Julia y D.^a Felisa Martínez Pérez, hijas de la interesada y del causante, manifestando que habiendo fallecido su madre en 25 de marzo último, desean se les transmita la pensión á que tengan derecho.

Considerando que la viuda, como comprendida en la ley de 22 de julio de 1891, y las huérfanas en el reglamento del Montepío militar, tienen derecho á la pensión anual de seiscientos veinticinco pesetas señalada en la tarifa al folio 107 de dicho reglamento á familias de capitanes en actividad, que es la que les corresponde con sujeción al empleo y sueldo de retiro que disfrutaba el causante cuando falleció.

Este Alto Cuerpo, en 8 del mes actual, ha acordado que la citada pensión de seiscientos veinticinco pesetas corresponde á la viuda desde el 23 de noviembre de 1912, día siguiente al del óbito de su marido, hasta el 25 de marzo último en que falleció; y desde el 26 del citado mes de marzo procede se abone por partes iguales y por la Pagaduría de esa Dirección general á las referidas huérfanas, mientras permanezcan solteras, debiendo acumularse la parte de pensión de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1913.

El General Secretario,

Federico de Madariaga.

Excmo. Señor General Gobernador militar de Madrid.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.^a Juana Jorge Leal y termina con D.^a María Amalia Vacas González, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y las huérfanas no pierdan la aptitud legal.»

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1913.

El General Secretario.

Federico de Madariaga.

Excmo. Señor...

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parente- scos con los causantes	Estado civil de las huérfa- nas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPESAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones.
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Madrid...	D.ª Juana Jorge Leal.....	Viuda de las 2.ªs nupcias.	Soltera...	Capitán retirado con los 30 céntimos del sueldo de su empleo, D. Ventura Paderni Rubio.....	400		Montepío Militar y ley 22 julio 1891....	22	octubre	1910	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Guanábacoa..	República de Cuba.....	(A)
	» Juana Paderni Jorge.....	Huérf.ªs												
	» María Ana Paderni Jorge...	2.ªs nupcias.												
	» D. Avelino Paderni Jorge.....	»												
	» Luis Paderni Jorge.....	Huérf.ª de las 1.ªs nupcias.												
Idem	D.ª María del Pilar Riaño Herrero.....	Huérfana	Soltera...	Teniente coronel, D. Serapio Riaño Castro.....	1.250		Montepío Militar	16	novbre.	1911	Idem	Madrid	Madrid.....	(B)
Idem	» María Cleofé Gallego Gallegos.....	Viuda...		Subintendente de 2.ª clase del Cuerpo de Intendencia, D. José Sánchez Gadeo Mier.....	1.250		Idem	2	julio...	1913	Idem	Idem	Idem	
Id. Barcelona..	» Concepción Fernández Pin- tos.....	Idem		2.º teniente, D. Cecilio López Torres.....	400		» 9 enero 1908.	31	agosto.	1910	Barcelona... ..	Barcelona... ..	Barcelona... ..	
Id. Pontevedra.	» Matilde Viñas Somero.....	Idem		1.º teniente, D. Felipe Lariño Uña	470		Idem	25	mayo ..	1918	Pontevedra... ..	Pontevedra... ..	Pontevedra... ..	
Id. Málaga....	» Dolores Galán Ríos.....	Idem		Comandante, D. Andrés López Jiménez	1.125		» 22 julio 1891.....	15	idem ..	1913	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	
Id. Huelva....	» Rosario Lobo Fernández.....	Idem	Soltera...	Coronel, D. Guillermo Alonso Domínguez	1.650		Montepío Militar.....	28	abril...	1913	Huelva.....	Moguer.....	Huelva.....	(C)
Id. Mallorca...	» Coloma Soler Capdebón.....	Idem		Capitán, D. Pedro Alonso Huerca	625		» 22 julio 1891.....	24	agosto..	1913	Baleares.....	Palma de Ma- llorca.....	Baleares.....	
Id. Salamanca y plaza de Clu- dad Rodrigo.)	» Eugenia Solís Pero-Gil.....	Idem		Teniente coronel, J. Guillermo Solís Ve- ga-Bazán.....	1.250		Idem	6	idem ..	1913	Salamanca....	Salamanca..	Salamanca..	
Id. Madrid....	» Gregoria García Martínez...	Idem		Oficial 2.º del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, D. Pascual Merino Llorente.)	470		Idem	29	idem ..	1913	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Cla- ses Pasivas...	Madrid.....	Madrid	
Idem	» Matilde De esa Iglesias.....	Idem		Capitán retirado con los 40 céntimos del sueldo de su empleo, D. Pablo Medina González	470		Montepío Militar.....	28	julio...	1913	Idem	Idem	Idem	
Id. Granada...	» Josefa Moreno García	Idem	Soltera...	Capitán D. José López Moral	625		» 22 julio 1891	28	mayo ..	1913	Granada.....	Granada.....	Granada.....	(C)
Id. Madrid	» María Dolores Monzón Arias	Idem		1.º teniente retirado con los 38 céntimos del sueldo de su empleo, D. José Aba- día Campogs	400		Idem	31	enero ..	1913	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Cla- ses Pasivas...	Habana.....	República de Cuba.....	
Id. Oviedo....	» Josefa Labra Fernández	Idem		Comandante, D. Adriano Díaz Rivero ...	1.125		Montepío Militar	12	idem ..	1913	Oviedo	Cangas de Onís.....	Oviedo	
Id. Madrid....	» María Amalia Vacas Gon- zález.....	Viuda....		Archivero 1.º del Cuerpo auxiliar de Ofi- cinas militares, D. Segundo Martínez Provencio	1.650		Idem	17	julio ..	1913	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Cla- ses Pasivas...	Madrid	Madrid	

(A) Dicha pensión debe abonarse en la siguiente forma; la mitad á la viuda y la otra mitad por partes iguales entre los referidos huérfanos, y á los varones D. Antonio, don Avelino y D. Luis hasta el 20 de enero de 1911, 20 de mayo de 1917 y 26 de mayo de 1920, en que respectivamente el primero cumplió y los segundos cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio y acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración y por mano de la persona que legalmente les represente; quedando sujetos á las disposiciones dictadas ó que se

dicten en lo sucesivo por el Ministerio de Hacienda para las pensionistas residentes en el extranjero.

(B) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª Magdalena Herrero Rementería, á quien le fué otorgado por R. O. de 30 de enero de 1900, debiendo percibirlo por mano de su tutor durante su menor edad.

(C) Quedando sujeta á las disposiciones dictadas ó que se dicten en lo sucesivo respecto á las pensionistas residentes en el extranjero.

Madrid 16 de octubre de 1913.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga*.